

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

5533 Corrección de errores del Decreto n.º 178/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

Advertido error en el Decreto n.º 178/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con n.º 207, de fecha 7 de septiembre de 2019, se procede a la rectificación del mismo, en los siguientes términos:

En el artículo 5,

Donde dice:

“La Dirección General de Investigación e Innovación Científica asumen las competencias del departamento en el fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismo públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica.”

Debe decir:

“La Dirección General de Investigación e Innovación Científica asumen las competencias del departamento en el fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, academias científicas y culturales de la Región de Murcia, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismo públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica.”

Murcia, a 10 de septiembre de 2019.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Javier Celdrán Lorente.